



**CAMARA DE COMERCIO[®]
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Guía para renovar tu matrícula mercantil o inscripción esal

En esta guía encontrarás información útil para realizar con éxito **la renovación de tu matrícula mercantil o inscripción esal** y así, seguir generando confianza en tus clientes y proveedores a la hora de hacer negocios.

Mi empresa me mueve

#EmpresariosQueMuevenAlPaís

• **Juan Pablo Moreno Vélez**
Alicia Panadería Artesanal
Bello

Lee las siguientes recomendaciones atentamente:



- La renovación **debe hacerse cada año entre el 1.º de enero y el 31 de marzo** sin importar cuál fue la fecha de la matrícula o la última renovación. **En el 2024 el plazo de renovación se extiende al 1.º de abril** porque el 31 de marzo es domingo.
- Debes renovar también, en ese mismo plazo, todos tus establecimientos de comercio, agencias y sucursales, sin importar en qué cámara se encuentren matriculados.

Conoce aquí tus establecimientos, agencias y sucursales

- Debes asegurarte de que el proceso haya sido exitoso dentro del plazo establecido. Si ya renovaste, verifica el estado de tu renovación en www.rues.org.co
- Verifica que la información ingresada en el formulario esté correcta y completa, para evitar devoluciones.
- Si debes aportar documentos, verifica que estén firmados por quien corresponde.
- Si vas a reducir el valor de los activos en 10 % o más, debes aportar el balance general a cierre del año inmediatamente anterior, firmado por el representante legal y por el contador, además, anexar la tarjeta profesional del contador.
- Si te han impuesto una multa con fundamento en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, debes estar al día con el pago de esta. Si han pasado más de seis (6) meses desde la fecha de expedición del comparendo y no has pagado, no podrás renovar, y se desencadenarán las consecuencias de no hacerlo.
- En los bancos en convenio, ten presente que para la renovación, la Cámara registra la fecha reportada por la entidad financiera con base en sus políticas (sello o timbre de pago impreso en el cupón). Por esta razón, sugerimos que te informes sobre el manejo particular de tu banco.
- Debido al alto número de clientes que renuevan la última semana, es posible que la Cámara se tome más de 24 horas para procesar el trámite de las renovaciones que requieren revisión de requisitos.
- Por eso, ¡no lo dejes para último momento! Ten presente que, si tu trámite es devuelto y debes reingresar tu renovación, se entenderá efectuado en la fecha en que ingreses nuevamente los documentos en las condiciones solicitadas.

Cómo renovar tu matrícula mercantil:



1.



Ingresas a **camaramedellin.com**

2.



Selecciona el botón "Renovación" o

Ingresas aquí

3.



Digita el NIT de tu empresa e **ingresa la clave segura.**

4.



Diligencia el formulario completamente, actualiza la información que corresponda y realiza el pago por internet o por cualquiera de los canales disponibles:



Bancos en convenio



Cajeros multiservicios



Corresponsal bancario



Importante: Ten presente que, si vas a realizar el pago por PSE con tarjeta de crédito, debes hacerlo con una tarjeta que pertenezca al titular del registro, es decir, tarjetas del comerciante para el caso de persona natural o de la empresa para el caso de las personas jurídicas, de lo contrario, el pago será rechazado. Esta medida corresponde a las políticas de seguridad para la prevención de fraudes establecidas por la Cámara.

Algunas cosas que debes saber sobre tu clave segura:



• ¿Cómo obtener la clave segura?

Sin aún no tienes tu clave segura, podrás solicitarla a través del servicio de renovación virtual, cuando ingreses a ese aplicativo. La clave será enviada al celular o a el correo electrónico que tienes registrado en la Cámara.

• ¿Qué hacer si olvidaste la clave segura?

Si ya cuentas con clave segura y la olvidaste, o deseas cambiarla, cuando ingreses al aplicativo de renovación virtual, luego de ingresar tu número de NIT o de matrícula, selecciona el representante legal que hará la renovación y elige la opción **“Si olvidó su clave, restablézcala aquí”**.

[Conoce más del proceso de clave segura aquí](#)

Ten en cuenta que:

• **Si eres beneficiario de la Ley 1780 de emprendimiento juvenil**, recuerda que, para conservar tus beneficios de exención en el pago de la renovación de tu matrícula mercantil, debes renovar oportunamente y adjuntar los documentos que soportan que tu empresa es beneficiaria.

Para conocer más sobre los requisitos y beneficios, [haz clic aquí](#)

• **Si eres proponente**, también debes renovar tu Registro Único de Proponentes para mantener vigentes los efectos de tu registro.

El plazo máximo es el 5.º día hábil del mes, que para 2024 es el 5 de abril de 2024. Conoce el paso a paso para la renovación por nuestro aplicativo virtual de RUP, [haz clic aquí](#)

• Para conocer en detalle **cómo renovar tu Registro Nacional de Turismo**, [haz clic aquí](#)

• Si quieres **ver el video con el paso a paso para renovar** y sus detalles, [haz clic aquí](#)

[Para más información sobre la renovación, haz clic aquí](#)

Si necesitas ayuda
para realizar
tu renovación,
**puedes contactarnos
por cualquiera
de estos canales:**



• **Asistente virtual Marcia:**

24 horas los 7 días de la semana.



• **Línea de servicio al cliente:**

604 444 97 58 desde Medellín
01 8000 41 2000 desde cualquier
lugar del país. De lunes a viernes
de 8:00 a. m. - 6:00 p. m.



• **WhatsApp:** 315 612 1069 | Opción 1.

24 horas los 7 días de la semana.



• **Chat en línea en camaramedellin.com**

De lunes a viernes
de 8:00 a. m. - 6:00 p. m.

